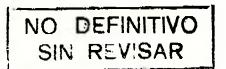
It alon per peter de la proposición del proposición de la proposición de la proposición de la proposición del proposición de la proposició

ARTURO FREI BOLIVAR SENADOR

atentamena



T. 206 - 4

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor DIAZ.- Con el apoyo del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidento

El señor GONZALEZ.- Y también en nombre del Comité Radical.

002954

PERIODO PRESIDENCIAL

ARCHIVO

El señor URENDA (Vicepresidente). - Se hará como Sus Señorías lo solicitan

Corresponde el tiempo al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

## (Título) SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO DEL ESTADO. OFICIOS

Li señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

He creído oportuno plantear en esta hora de Incidentes una situación que se está repitiendo con preocupante frecuencia en distintos ámbitos del quehacer nacional.

En efecto, estamos observando como de una forma u otra personeros de Gobierno están utilizando los mismos esquemas sectarios que los chilenos rechazamos hace algunos años.

Fueron precisamente ese sectarismo, producto de una ideologización excesiva que llevó a algunos personeros de la Democracia Cristiana a decir, después del trinfo de Frei, que ellos gobernarían 30 años. Y ésa aseveración sabemos cómo la tomó el pueblo de Chile.

La experiencia fue aleccionadora, y no debemos repetirla.

Ese sectarismo, que vemos que lamentablemente de nuevo emerge en algunos mandos medios de la Democracia Cristiana, estimo que es necesario denunciar10, ya que pienso que no es la posición del Presidente Patricio Aylwin, ni tampoc

## NO DEFINITIVO SIN REVISAR

T. 206 - 5

la de los señores Senadores democratacristianos, con mucho de los cuales he conversado el tema.

Es conveniente alertar al país, al Gobierno y a los dirigentes políticos de la Concertación para que tomen conciencia de que no es ésta la forma como se logra el consenso y la reconciliación en la base. Hoy están polarizando a la gente, y los responsables de estas persecuciones administrativas que se están llevando a cabo sistemáticamente en contra de quienes no piensan como ellos en ministerios, municipios, empresas del Estado, etcétera, deben ser llamados al orden, a fin de que cesen de inmediato en su actuar doloso y políticamente inconveniente.

De todas las denuncias que hemos recibido sólo expondré, por la vía del ejemplo, lo que está ocurriendo en el Banco del Estado, ya que sé positivamente que tal situación, al conocerla la opinión pública, ella va a quedar sorprendida.

Desde el 14 de marzo, fecha en que asumió el señor Aylwin la Presidencia de la República, se han despedido 30 funcionarios por el artículo 155, letra f), de nuestro ordenamiento laboral, sin sumarios ni cargos de ninguna índole. Esta cifra, que para algunos pudiera parecer irrelevante frente al número de funcionarios de esta entidad, es bastante decidora.

NO DEFINITIVO SIN REVISAR

Sesión 24a. 14.8.90

T. 206-6

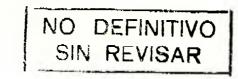
La campaña Presidencial y parlamentaria de la Concertación sobre esta materia fue de rechazo a la aplicación del artículo 155, letra f), como causal de despido.

Nosotros, Renovación Nacional, y la UDI propusimos un proyecto alternativo al del Gobierno sobre terminación del contrato de trabajo. Todos coincidimos sobre la mazamidas de necesidad de la eliminación de esa causal. Es decir, todos los partidos políticos, de Gobierno y Oposición, estamos de acuerdo en eliminar el artículo 155, letra f). Sin embargo, mandos medios de la Democracia Cristiana han echado del Banco del Estado, en un par de meses, a 30 funcionarios sin cargo alguno y sin sumarios administrativos. Los han echado porque no son piíticamente de su agrado, asilándose en esa norma legal que sus dirigentes dicen rechazar.

Esos mandos medios que actúan con sectarismo y prepotencia no se han dado cuenta que por su miopía política y su sectarismo están produciendo el efecto contrario al deseado y buscado por todos nosotros, cual es la reconciliación sea una realidad.

Es de todos conocidos al interior del Banco del Estado que la Gerencia de Recursos Humanos, lamentablemente, está haciendo lo que el Comité Político de la Democracia Cristiana de esa Institución le propone, sugerencia que en la práxitiza práctica y en los hechos es una orden.

Mi crítica está circunscrita a esos mandos medios, que desoyendo



T.206-7

lo aseverado por el Presidente de la República y por lo que todos nosotros queremos, arrina actúan pensando que los que no tienen un pensamiento idéntico a ellos deben ser aniquilados i Que lamenta conducta!

Estos Comités a que he hecho referencia fueron creados en todas las regiones, en un Congreso de la Democracia Cristiana del Banco del Estado realizado en Santiago, en horas de trabajo, con facilidades especiales por parte de la empresa para sus asistentes, permisos que naturalmente no quedaron registrados.

De esta forma, con el funcionamiento de tales organismos, que se han constituido en verdaderos gestapos, se están generando, entre otras cosas, los ingresos al Banco, pagando así los favores plíticos, xpxxárxixxx práctica que es conveniente desterrar.

Un Senador de la Concertación me decía de hasta el momento son más de 200 los militantes o simpatizantes de la Democracia Cristiana de han ingresado al Banco del Estado, hecho de me confirmaron los dirigentes de Oposición. Naturalmente del Senador de la Concertación que me dió esa información, precisamente, no es militante de la Democracia Cristiana.

Como dato anecdótico, una funcionaria --desde luego muy allegada a un dirigente milati sindical de la Democracia Cristiana-- atiende la recepción de los currículum de los postulantes en una oficina de la casa matriz, y se membra preocupa personalmente de los exámenes de sus camaradas. Estos postulantes son siempre seleccionados, ya que previamente han cumplido con el

NO DEFINITIVO SIN REVISAR

Sesión 24a. 14.8.90

T. 206-8

requisito de 🎢 militancia.

La Gerencia de Recursos Humanos no puede transformatse en un buzón deben de lo que ese Comité determine. Esos abusos deben terminar, y sabemos que hay interés en todos los sectores de que se le ponga fin.

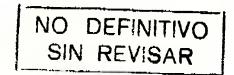
Estos mismos Comítés, distinguidos señores Senadores, deciden la suerte de les tragajadores que no son miembros de la Concertación, ordenando el traslado de quienes se oponen o discrepan de sus ideas, buscando de esa manera el amedrentamiento de todos aquellos que puedieren pretender manera el articipación sindical o política.

El KERKEN sectarismo de tales RES REMIRES PROPERTIES DE LA Moneda, junto a los Honorables señores Mario Papí e Ignacio Pérez.

En esa reunión le señalé lo que está ocurriendo en el Banco del Estado.

Y el Senador señor Pérez le hizo saber lo courría también en otros organismos y lo que estaba pasando en su zona.

Debo reconocer hidalgamente que el Presidente Aylwin nos dijo que ya hidalgamente que el Presidente Aylwin nos dijo que ya hidalgamente que estaba pasando en dicho Banco y que su propósito era impedir situaciones que pudiera constituir un abuso. De manera que espero que cesen las tropelías.



T.206-9

Sin embargo, los mandos medios, hasta ahora, no han actuado como desable y han desoído la opinión, el pensamiento y la orden e instrucción del Presidente de la República.

Sin perjuicio de los 30 funcionarios que fueron echados por la aplicación del artículo 155, letra f) --que ya he citado--, creo necesario señalar otros ejemplos.

Un joven inneignamente funcionario militante de nuestro partido vivía en la midmani ciudad de Castro fue elegido Presidente de la Juventud de Renovación Nacional. Es casado y tiene un hijo. Su nombre es Claudio Sánchez Williams. Inmediatamente de haber sido elegido Presidente de la Juventud de Renovación Nacional, a los pocos días, fue trasladado a Quellón, en circunstancias de que estos grupos controlan el Banco por la vía política, saben que su señora trabaja en empresa pesquera en el misma ciudad de Castro.

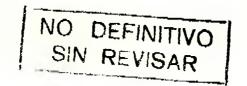
¿Qué obtuvieron con este traslado? Que ese matrimonio sólo pueda verse los fines de semana; que Claudio Sánchez tenga que vivir en una pensión en la ciudad de Chonchi; que su hijor un niño de poco más de un año, no lo vea durante la semana. En resumen, ¡ ue una canallada!

En Cochaique me ayudó en mi campaña electoral un matrimonio de funcionarios

del Banco del Estado: Miguel Luarte Huerta y su señora i recipieron

sanción por esta ayuda! Ambos fueron trasladados a Lautaro y Temuco, respectivamente.

Adherentes de la Undécima Región, como don Gerardo Aliaga, de la



у т. 206-10

ciudad de Corhaique, está amenazado con traslado a Curanilahue; Aníbal Poblete, de la ciudad de Chile Chico, amenazado con traslado a Fresia; Jaime de la Paz, de la misma ciudad de Chile Chico, traslado a Coronel.

Sesión 24a. 14.8.90 Fanny



207-1

(El señor Ortíz)

traslado a Coronel.

Estos traslados, señor Presidente, hay que pararlos de inmediato. En caso contrario, tendremos que vernos en la dura necesidad
de estudiar otras acciones.

Quiero señalar, por ejemplo, que en Vallenar se trasladó al generalísimo de la campaña del señor Senador don Ignacio Pérez, don Gonzalo Porcile, rebajándolo del cargo de agente al de jefe administrativo de la Oficina de Coquimbo; en Talca, se trasladó al señor Jaime del Pino, por intentar asistir a una reunión como dirigente de la Oposición.

El caso de Francisco Souper Quinteros merece un comentario mayor, ya que, en mi opinión, es la consumación de la arbitrariedad y del sectarismo, lo que debemos erradicar, de manera que es nuestra obligación representarle al Gobierno estas situaciones que atentanes contra de la dignidad del hombre. Quiero pedir a todos los señores Senadores que analicen aste caso que a continuación relato.

Don Francisco Souper Quinteros se desempeñaba en un cargo determinado y fue arbitrariamente cambiado de funciones, rebaján-dosele incluso se renta. Frente a estas aberraciones, reclamó ante la Inspección del Trabajo, la que con fecha 5 de julio de 1990,

207 - 2

por resolución Nº 127, pronunciándose sobre el reclamo, dijo, entre otra cosas, lo siguiente:

Número 6 de los considerandos: "Que a mayor abundamiento, cabe señalar que de los documentos acompañados se desprende que la alteración del sitio o recinto donde deben prestarse los servicios le significó al trabajador un menoscabo económico, toda vez que su remuneración del mes de abril de 1990, ascendió a \$ 232.752, siendo su remuneración actual de \$ 120.816.".

A continuación, la Inspección del Trabajo dice:

"Resuelvo: 1) Acógese la denuncia interpuesta por el señor
Franciso souper Quinteros en contra del Banco del Estado de Chile,
en virtud de lo expuesto en los considerandos 4, 5, 6 y 7 de la
presente resolución;

"2) El trabajador señor Francisco Souper Quinteros deberá ser repuesto en el lugar habitual de trabajo, a contar de la fecha en que se notifique la presente resolución.".

La citada resolución, como ya lo he dicho, es de fecha 5 de julio de 1990. Días después, se notifica al Banco del Estado y --tómese nota, Honorable Senado-- el día 18 de julio, es decir con menos de diez días de diferencia, el Banco le manda al señor Souper una carta diciéndole:

"De mi consideración:

207 - 3

"Cúmpleme expresar a usted que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 155, letra f) del Código del Trabajo, la superioridad del Banco ha resuelto poner término a su Contrato de Trabajo a contar del 19 de julio de 1990.".

Esta es la reacción de los mandos medios de la Democracia

en el Boneo del Estado,

Cristiana frente a una resolución de la Inspección Provincial del

Trabajo: No se le repuso en el cargo, como estaba ordenado, haciéndose escarnio frente al reclamo y a lo resuelto por la Inspección

Provincial del Trabajo. Esta es una burla a todo nuestro ordenamiento jurídico.

Hay muchas otros pero especial esgrimida como causa para sales inexactas. Concretamente, ha existido y existe una abierta persecución política.

Otro ejemplo: en la Fiscalía del Banco del Estado se despidió a seis abogados que prestaban servicios desde hacía bastante tiempo a la fecha, porque, según ellos, la planta se encontraba excedida.

Pero, ¿qué ocurrió? Fue contratado de inmediato un número similar de abogados, casualmente todos militantes demócratacristianos.

Además, en ese Departamento ha sucedido algo insólito. El Fiscal (es un abogado) Alberto Chacón citó a su oficina a los abogados señores Guan C. Benítez, Jorge Lagos, José Cassali, demondo sanoissa ad NOISONOBB

207-4

Bernardo Jaureguiberry, Julio Reyes, todos simpatizantes de mi partido, y procedió a rebajarles sus rentas por la vía de quitarles grado. i no aceptaban, se les aplicaría la misma medicina que al señor Souper: el artículo 155 letra f). Ellos ya sabían la suerte corrida por el otro funcionario. Y lo mismo sucedió al ex subfiscal, Absalón Valencia.

Estos hechos, de por sí graves, se ven agudizados porque quien los ha cometido en este caso específico sabe que moral y jurídicamente son reprobables, razón por la que solicito se oficie al Presidente del Banco del Estado para que de respuesta sobre las actuaciones que denuncio y las causas de los despidos y traslados con rebajas de cargos y de remuneraciones al personal de esa empresa, contravimiendo dictámenes de la Dirección del Trabajo y vulnera flagrantemente el espíritu y la letra de la ley.

Pero donde el atropello, señor Presidente y Honorables colegas, resulta más evidente, es en la cosa gremial.

mente un reglamento a travét del cual para que un trabajador se presente como candidato a director laboral, tiene que estar patrocinado por el 2,5% de los funcionarios del Banco, lo que equivale a 181 trabajadores, quienes deberán -- tómese nota-- incribirse en un libro especial en la Secretaría General del Banco, o en las

207-5

Subgerencias Regionales. Juzguen los señores sendores quién, con los antecedentes que he proporcionado, se atraverá a patrocinar una candidatura de Oposición. Esto significa, lisa y llanamente, coartar la libertad sindical, ya que, por la vía de la intimidación previa, hoy impide que puedan ser candidatos representantes de nuestro partido, o independientes de Oposición, porque están intimidados aquéllos que quieran levantar listas.

No podemos, en un análisis serio, argumentar que en todas

las Administraciones pudieron <del>baberse cometido</del> abusos. No hace

menos ladrón a un individuo el hecho de que otro también haya robado.

Conversé hace unos días, como ya lo he manifestado en esta intervención, con el Presidente de la República don Patricio Aylvin, y sé que él no ampara ni avala estos atropellos y persecuciones.

Tampoco está de acuerdo con estos hechos el Presidente del Banco, don Andrés Sanfuentes; pero lo cierto es que siguen ocurriendo situaciones como las descritas, razón por la cual nos vemos obligados a denunciarlas ante este Senado.

He visto cómo los dirigentes gremiales de Oposición, señores

Alejandro Mery Badilla, Jorge Vergara Madrid y Enrique Fuentes

Santis, elegidos recientemente, el 6 de abril del presente año,

hacun esfuerzos en favor de sus compañeros de actividades. Les

ha resultado duro luchar en un clima de tanta adversidad, ya que

la Gerencia de Recursos Humanos ha sido implacable contra aquéllos

207-6

que piensan en forma diferente y se atreven a expresarlo públicamente.

Les digo a estos dirigentes gremiales que no están solos; que nosotros, Renovación Nacional y, estoy cierto, todo el Senado, los apoyará en toda su acción gremial, ya que están ejerciendo un derecho.

Solicito, señor Presidente, que se envíe copia de esta intervención, con el objeto de que se tomen las medidas pertinentes, al señor Presidente de la República, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, al señor Ministro de Hacienda, al señor Presidente del Banco del Estado y a los señores dirigentes sindicales de esa institución.

El señor DIAZ. - ¿Sería posible, señor Presidente, que me concedieran una brevisima interrupción? Sólo una previsima fracción de segundo. Es para que borren una sola palabra. Por favor.

He dicho, señor Presidente.

Lo respeto mucho, señor Senador, pero usted dijo "aniquilados" en una parte de su intervención: los funcionarios fueron "exonerados". Le ruego que retire aquella expresión, porque no corresponde a la realidad. ¡Imagínese, "aniquilados"!

El señor ORTIZ.- Con todo gusto, Su Señoría.

annicia el enviode.

- Se moissin los oficios solicitados,